

Archivo de
Aranda

Bueda.

S. II 91-38

PO890/13

Minuta relativa de varias mojonaciones
practicadas en diversas épocas por los Concejos y Uni-
verdades de Bueda y otros lugares de los terminos
y confines lindantes unos con otros; sus flus. y nota-
rías ante quienes hubieron efecto

Legajo - 1.^o

n.^o 87





1. Mojonación de las Villas de Rueda y Epila hecha el año 1654 en 7 de Mayo certificada por Martin Duarte Mayor Notario Real habitante en la Villa de Epila.
2. Mojonación de la Villa de Rueda y la de Urea de Xalón del año 1674 en 1 de Abril certificada por Joseph Fernando Notario Real habitante en la Villa de Epila.
3. Mojonación de los terminos de la Villa de Rueda y el lugar de Sabunguá del año 1775 en 22 de Agosto certificada por Miguel Xamay de Peneda Notario Real habitante en la Villa de Rueda.
4. Mojonación de la Villa de Rueda y Ciudad de Casagosa del año 1668 en 22 de Noviembre certificada por Juan Diegón Martín Notario Real domiciliado en la Ciudad de Casagosa.
5. Mojonación de la Villa de Rueda y Lugar de San de Xalón del año 1609 en 21 de Mayo certificada por Belenguer de Abner Notario Real habitante en la Villa de Epila.
7. Mojonación de terminos de las Villas de Rueda y Plasencia año 1563 en 3 de Mayo certificada por Miguel Xamay de Peneda Notario Real habitante en la Villa de Rueda.

El Príncipe de Lucena
Receptor General

N. 87.

Lucena



